

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECIOCHO (18) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECCION SEGUNDA

EDICTO

No.045

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SECCION SEGUNDA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LA PARTE QUE NO SE ENCUENTRE NOTIFICADA PERSONALMENTE DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACION SE DETERMINA :

NUMERO DE RADICACION: 11001333501820130030300
JUEZ (A): GLORIA MERCEDES JARAMILLO VASQUEZ
DEMANDANTE : ELVIA MAGDALENA DIAZ DE HERRERA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA SENTENCIA: TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014)

CONSTANCIA DE FIJACION :

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de TRES (3) días, hoy 6 DE OCTUBRE DE 2014 a las OCHO (8:00 A.M.).

CAROLINA HERRERA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACION :

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 8 DE OCTUBRE DE 2014 a las CINCO (5:00 P.M.).

CAROLINA HERRERA RODRÍGUEZ
SECRETARIA